MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº...40...2014

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION Nº 38/2014 QUE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014, ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR A LA FIRMA UNIPERSONAL NARVAJA&ASOCIADOS DE BENJAMIN NARVAJA POR LA SUMA TOTAL DE 203.924.500 GS (DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECINETOS VEINTICATRO MIL QUINIENTOS) A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.----------

VISTO: El expediente Nº 378/2014 por la cual la Intendencia Municipal solicita la ampliación de la Resolución Nº 38/2014, donde fue evaluada la oferta de la única empresa participante de la licitación por concurso de oferta Nº 02/2014 Adquisición para Almuerzo Escolar, la firma Unipersonal NARBAJA & ASOCIADOS de Benjamín Narvaja por precio total de 203.924.500 guaraníes (doscientos tres millones novecientos veinticuatro mil quinientos) y.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal reza en el Art. 36 La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones; Inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia Municipal; y Inc.c) aprobar las adjudicaciones y los contratos subscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. Art. 216 Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de 20 días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática----------

Por tanto.

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ REUNIDA EN SESION ORDINARIA Y EN USO ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE

ART.1º APROBAR la ampliación de la Resolución Nº 38/2014 Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar de las Instituciones Educativas del Distrito de Teniente Esteban Martínez a la Firma Unipersonal Narvaja & Asociados de Benjamín Narvaja por la suma total de 203.924.500 gs (doscientos tres millones novecientos veinticuatro mil quinientos) de conformidad a lo expresado en el presente exordio----------

ART.2º COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.----------

MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

JESSICA CAROLINA MARIÑO
SECRETARIA J.M

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

CIRILO PEDROZO TORRES
PRESIDENTE J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE

Teniente Esteban Martínez,..01...de...Setiembre...del 2014

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ SECRETARIA GENERAL

Felipe Pedrozo Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ INTENDENCIA

Juan Carlos Martínez S.
Intendente Municipal